MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 101 /2013

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239- 5, representado por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** con RUC Nº 80020494-8, domiciliada en la calle Cerro León N° 249 entre Yegros e Iturbe de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS ADOLFO AYALA MORENO,** con Cédula de Identidad N° 3.014.389, en adelante denominada el **VENDEDOR**, por la otra, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", CONVIENEN en celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIONES VARIAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/2013, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para los Servicios de Fumigaciones Varias**,** conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas y modificaciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto Conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	UnR	Monto
2013	1	002	00	00	240	10	1	99	2	50.000.000
2013	1	002	00	00	240	30	1	99	2	30.000.000
2013	1	003	00	00	240	30	1	99	3	10.000.000
2013	1	004	00	00	240	30	1	99	4	5.000.000
2013	3	001	01	01	240	10	1	99	8	60.000.000
										155.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 255.577

LAYA S.A.
Tel.: 371 154
371 342

RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
MINISTRO
M.O.P.C.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 46/2013, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1222/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	LAYA S.A.
				Precio Total (IVA)
1	72102103-001	Fumigación de Oficinas Edificio Central y Ex LAP.	1	860,000
2	72102103-001	Fumigación de Oficinas del Edificio Ex ATE.	1	860,000
3	72102103-001	Fumigación de Oficinas del Edificio de la Marina Mercante.	1	860,000
4	72102103-001	Fumigación de Oficinas del Edificio de Minas y Energía.	1	860,000
5	72102103-001	Fumigación de Oficinas del Edificio de Equipos y Materiales.	1	860,000
6	72102103-001	Fumigación de Oficinas del Edificio de la Policía Caminera.	1	860,000
7	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 1 - Concepción	1	860,000
8	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 2 - San Pedro	1	860,000
9	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 3 - Cordillera	1	860,000
10	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 4 - Guiará	1	860,000
11	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 5 - Caaguazú	1	860,000
12	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 6 - Caazapá	1	860,000
13	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 7 - Itapúa	1	860,000
14	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 8 - Misiones	1	860,000
15	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 9 - Paraguarí	1	860,000
16	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 10 - Alto Paraná	1	860,000
17	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 11 - Central	1	860,000
18	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 12 - Ñeembucú	1	860,000
19	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 13 - Amambay	1	860,000
20	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 14 - Canindeyú	1	860,000
21	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 15 - Pte. Hayes	1	860,000
22	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 16 - Alto Paraguay	1	860,000
23	72102103-001	Fumigación de Oficinas Distrito 17 - Boquerón	1	860,000
24	72102103-001	Fumigación de Oficinas YPACARAI	1	860,000
25	72102103-001	Fumigación de Oficinas REMANSO	1	860,000
26	72102103-001	Fumigación de Oficinas YBYRARO	1	860,000
27	72102103-001	Fumigación de Oficinas CNEL. OVIEDO	1	860,000

RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
MINISTRO
M.O.P.C.

LAYA S.A.
Tel.: 371.154
371.342

28	72102103-001	Fumigación de Oficinas VILLA Fumigación de Oficinas FLORIDA	1	860,000
29	72102103-001	Fumigación de Oficinas CERRITO	1	860,000
30	72102103-001	Fumigación de Oficinas IRUÑA	1	860,000
31	72102103-001	Fumigación de Oficinas ENCARNACION	1	860,000
32	72102103-001	Fumigación de Oficinas CNEL. BOGADO	1	860,000
33	72102103-001	Fumigación de Oficinas TACUARA	1	860,000
34	72102103-001	Fumigación de Oficinas ACCESO SUR	1	860,000
35	72102103-001	Fumigación de Oficinas HORQUETA	1	860,000
36	72102103-001	Fumigación de Oficinas EMBOSCADA	1	860,000
37	72102103-001	Fumigación de Oficinas 25 DE DICIEMBRE	1	860,000
38	72102103-001	Fumigación de Oficinas POZO COLORADO	1	860,000
39	72102103-001	Fumigación de Oficinas GUAYAIVI	1	860,000
		ESTACION DE PESAJE		
40	72102103-001	Fumigación de Oficinas SAN JOSE	1	860,000
41	72102103-001	Fumigación de Oficinas PARAGUARI	1	860,000
42	72102103-001	Fumigación de Oficinas MINGA GUAZU	1	860,000
43	72102103-001	Fumigación de Oficinas BELLA VISTA SUR	1	860,000
44	72102103-001	Fumigación de Oficinas SANTA ROSA DE LIMA	1	860,000
45	72102103-001	Fumigación de Oficinas MBUTUY	1	860,000
46	72102103-001	Fumigación de Oficinas YBY YAU	1	860,000
47	72102103-001	Fumigación de Oficinas EMBOSCADA	1	860,000
48	72102103-001	Fumigación de Oficinas CERRITO	1	860,000
49	72102103-001	Fumigación de Oficinas GUAYAIVI	1	860,000
50	72102103-001	Fumigación de Oficinas REMANSITO	1	860,000
TOTAL				**43,000,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar lo defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
MINISTRO
M.O.P. C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de seis (6) meses, a partir de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Los servicios serán prestados de conformidad con lo establecido en el Plan de Entrega y Cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

UNPA S.A.
Tel.: 371.154
371.342

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 23 del mes de Setiembre de 2013.

CARLOS ADOLFO AYALA MORENO
POR EL VENDEDOR

LAYA S.A.
Tel.: 371.154
371.342

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
MINISTRO
M.O.P.C.